

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.**

GENERALIDADES:

FINALIDAD:

Incorporar doce (12) plazas de trabajadores asistenciales, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, para contrato por reemplazo, en plazas vacantes producido por cese, renuncias y fallecimiento, de los titulares de las mismas, con sujeción a lo regulado por el literal a, b y c) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículo 8°, numeral 8.1, literal c), D.L. 1153 y la Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2023; mediante el presente proceso de selección de personal bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar para el ejercicio 2023 (Marzo diciembre), definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.

Contratar los servicios de cinco (5) médicos cirujanos generales, un/a (1) profesional de la Salud Licenciado(a) en enfermería, cuatro (4) técnicos en enfermería y dos (2) Técnicos asistenciales; bajo la modalidad de contrato por reemplazo en plazas vacantes, por cese, renuncia y fallecimiento del personal, perteneciente al Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, según detalle:

CODIGO DE PUESTO	UBIC. PLAZA/EE.SS	CODIGO AIRSHP	CODIGO PLAZA	CARGO FUNCIONAL	NIVEL
PLAZAS ASISTENCIALES					
01-2023	C.S Huimbayoc	001251	313364	Médico Cirujano	MC-1
02-2023	C.S. Punta del Este	000966	310959	Médico Cirujano	MC-1
03-2023	P.S Hayco - Tarapoto	000085	312544	Médico Cirujano	MC-1
04-2023	C.S. Pongo de Caynarachi	000333	312127	Médico Cirujano	MC-1
05-2023	P.S. Alianza	001234	313182	Médico Cirujano	MC-1
06-2023	C.S. Chazuta	001289	313422	Lic. Enfermería	ENF-10
07-2023	P.S. Santa Rosillo de Chipurana	000574	310278	Téc. Enfermería I	STF
08-2023	P.S. Shamboyacu - Picota	000957	313727	Téc. Enfermería I	STF
09-2023	P.S. Pucallpa - Huimbayoc	000593	309553	Téc. Enfermería I	STF
11-2023	P.S. dos de Mayo - Huimbayoc	000776	309357	Téc. Enfermería I	STF
11-2023	P.S. Santa Clara - Barranquita	000983	310789	Téc. Asistencial	STF
12-2023	P.S. San Antonio del Rio Huallaga	000594	310313	Téc. Asistencial	STF

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

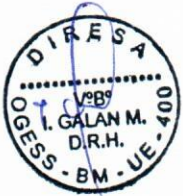
Comisión de Proceso de Selección de Personal de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

Base Legal.

- ✓ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ✓ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- ✓ Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- ✓ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ✓ Ley N° 30635 Trabajo Medico del Perú.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

- ✓ Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero.
- ✓ Ley N° 28369 Ley de Trabajo de los Psicólogos.
- ✓ Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-SA.
- ✓ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, y Reglamento probado mediante D.S. N° 003-2006/MINDES.
- ✓ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ✓ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ✓ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ✓ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ✓ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- ✓ D.L. 1153 Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 324-2019-EF Que aprueba nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153.
- ✓ Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA y sus modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- ✓ Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, que aprueba modificación parcial al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N°. 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín"
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2022-GORESAM/GR; que aprueba el Presupuesto Analítico de personal PAP-2022.



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.**

PERFILES DE LOS PUESTOS:

PUESTOS: 01-2023; 02-2023; 03-2023; 04-2023 y 05-2023.

MÉDICO CIRUJANO GENERAL: (4 Puesto)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). - Resolución de SERUMS. (Indispensable). - Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<p>Experiencia General: Acreditar como mínimo Un (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en instituciones públicas y privadas.</p> <p>Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral con el estado en el desempeño de funciones.</p> <p>Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.</p>
CAPACITACIONES	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la carrera médica, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO.	<p>Conocimiento básico de salud comunitaria y familia.</p> <p>Conocimiento de protocolos y normativas sanitarias.</p> <p>Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.</p>
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Actitud de Servicio y buen trato a las personas - Compromiso. - Responsabilidad. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Comunicación. - Orientación a Resultados.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

- ✓ Principales actividades a desarrollar.
- ✓ Realizar Atención integral a niño, adolescente, adulto en marco a la salud comunitaria y familia.
- ✓ Realizar tratamiento de terapia del dolor crónico a pacientes con patologías.
- ✓ Verificar la operatividad de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios requeridos para acto quirúrgico.
- ✓ Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
- ✓ Apoyar en las campañas médicas programadas.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

CONVOCATORIA N° 01-2023.

- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- C.S. Huimbayoc. - C.S. Punta del Este. - P.S. Huayco – Tarapoto. - C.S. Pongo del Caynarachi. - P.S. Alianza.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2023. Renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 6,134.00 (Seis mil ciento treinta y cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



**PUESTOS: 06-2023
LICIENCIADO (A) EN ENFERMERÍA (1 Puesto)**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	- Título Profesional Universitario de Licenciado (a) en enfermería. (Indispensable). - Resolución de SERUMS (Indispensable). - Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (1) años de experiencia Específica en el puesto. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido. AIEPI Comunitario vigente. Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. Protocolos de procedimientos de Enfermería. Conocimientos de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	- Actitud de Servicio - Adaptabilidad – Flexibilidad - Coordinación y gestión - Orientación a Resultados - Capacidad Analítica y organización - Orientación y Actitud de Servicio - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

- ✓ Principales actividades a desarrollar:
- ✓ Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- ✓ Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia según corresponda.
- ✓ Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según sus competencias y complejidad del establecimiento de salud.
- ✓ Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
- ✓ Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
- ✓ Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- ✓ Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- C.S. Chazuta.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2023. Renovación anual.
Contraprestación Mensual	- S/. 4,224.00 (Cuatro mil doscientos veinticuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 07-2023; 08-2023; 09-2023 y 10-2023.

TECNICO EN ENFERMERIA (04 PUESTOS)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). - Resolución del título expedido por la UGEL o constancia de registro en el MINEDU. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<p>Experiencia General: Acreditar como mínimo seis (06) meses de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título.</p> <p>Experiencia Específica: Acreditar como mínimo seis (06) meses de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título.</p> <p>Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.</p>



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.**

CAPACITACIONES	<p>Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</p>
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<p>Conocimientos en Bioseguridad. Conocimiento en primeros auxilios Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.</p>
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<p>Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas Responsabilidad Adaptabilidad - Flexibilidad Comunicación Orientación a Resultados Trabajo en equipo</p>



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

- ✓ Principales actividades a desarrollar:
- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatearía por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Recepcionar las recetas; seleccionar y entregar los medicamentos, material médico e insumos al asegurado o personal autorizado, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Participar en la preparación, transportar y distribuir la dieta a pacientes y trabajadores por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Identificar y registrar solicitud de examen del paciente, solicitado por el médico tratante.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
- ✓ Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

- ✓ Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos, relacionadas al campo de su especialidad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- P.S. Santa Rosillo de Chipaota. - P.S. Pucallpa- - P.S. Dos de Mayo - Huimbayoc. - P.S. Shamboyacu.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2023. Renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 2,405.00 (Dos mil cuatrocientos cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 11-2023 y 12-2023

TECNICO ASISTENCIAL (02PUESTOS)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	- Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). - Resolución del título expedido por la UGEL o constancia de registro en el MINEDU. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: Acreditar como mínimo seis (06) meses de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo seis (06) meses de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	Conocimientos en Bioseguridad. Conocimiento en primeros auxilios Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas Responsabilidad Adaptabilidad – Flexibilidad Comunicación Orientación a Resultados Trabajo en equipo



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

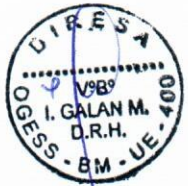
- ✓ Principales actividades a desarrollar:
- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatearía por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Recepcionar las recetas; seleccionar y entregar los medicamentos, material médico e insumos al asegurado o personal autorizado, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Participar en la preparación, transportar y distribuir la dieta a pacientes y trabajadores por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Identificar y registrar solicitud de examen del paciente, solicitado por el médico tratante.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
- ✓ Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos, relacionadas al campo de su especialidad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- P.S. Santa Clara - Barranquita. - P.S. San Antonio del Rio Huallaga - Papaplaya.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2023. Renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 2,405.00 (Dos mil cuatrocientos cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 17-02-2023 al 28-02-2023.
Inscripción y presentación de Curriculum Vitae documentado	Del 17-02-2023 al 28-02-2023, de 08:00 am. A 15:30 horas en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146 Tarapoto.
Evaluación curricular	Del 01-03-2023 al 02-03-2023; de 08:00 en adelante.
Publicación de Resultados	Día 03-03-2023, a partir de las 13.00 horas.
Presentación de reclamos	Día 06-03-2023 de 08:00 a. 15.30 horas. En Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146 Tarapoto.
Absolución de Reclamos y publicación de los resultados de la evaluación curricular.	Día 07-03-2023; a partir de las 12.00 horas.
Evaluación de Conocimiento	Día 08-03-2023, a partir de 09:00 a.m.
Publicación de resultados	Día 09-03-2023 a partir de las 15.00 a.m.
Entrevista Personal	Día 10-03-2023; a partir de las 09:00 a.m.
Publicación de resultados	Día 13-03-2023; a partir de las 10.00 a.m.
Publicación de resultados finales	Día 13-03-2023; a partir de las 10.00 a.m.
Adjudicación de plazas	Día 14-03-2023; a partir de las 09.00 a.m.
Inicio de labores	Día 15-03-2023; en el Establecimiento adjudicado.



c.- ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° 01-2023-DIRESA-OGESS-BM/G; en mesa de partes en horario de atención al público (07.30 a 15.30 horas); sito Jr. Cahuide 146, ciudad de Tarapoto, en el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

Señor:

Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de concurso por reemplazo, convocatoria N° 01-2023-DIRESA-OGESS-BM/DG.

PRESENTE.

Código de Puesto: _____

Establecimiento: _____

Grupo ocupacional al que postula: _____

Código AIRSHP: _____ Código de Plaza: _____

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad: _____

Dirección actual: _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, como se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener los siguientes requisitos:

- ✓ Copia simple de Documento de Identidad (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
- ✓ Solicitud de inscripción, dirigido al presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, (Anexo 01).
- ✓ Ficha de Resumen Curricular (Anexo N° 02).
- ✓ Copia del Título Profesional, copia del título Técnico o certificado de estudios completos. (Según corresponda) Copia simple del Título de Especialista. (Según corresponda).
- ✓ Copia simple de la Resolución de SERUMS. (Según corresponda)
- ✓ Constancia de Habilitación profesional original vigente según corresponda.
- ✓ Curriculum vitae documentado (Hoja de Vida) en el mismo orden que se menciona en el (Anexo 2).
- ✓ Declaraciones Juradas (Anexo 3 al 10 y anexos 7, 8 y 9, según corresponda.)

Los documentos de formación profesional y capacitación deberán contener el código o registro de SUNEDU e institución formadora según corresponda.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional www.saludbajomayo.gob.pe (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán IMPRIMIRLOS, LLENARLO, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS, toda la documentación a presentar; caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO y declarado NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

SON CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del postulante:

- ✓ No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- ✓ No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- ✓ No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- ✓ No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias ilegibles, etc.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la U.E N° 400-OGESS BM, en el día y hora señalada en el cronograma.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 146, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria.

Nota: La documentación remitida no será devuelta al postulante.

DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 30 puntos)

Para Personal Profesionales

- ✓ La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de 18 puntos.
- ✓ **Formación educativa título profesional diez (10) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- ✓ **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad cinco (05) puntos;** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista, (según el cargo al que postula – administrativo o asistencial).
- ✓ **Diplomados, especialización** relacionados a la profesión, hasta un máximo de **tres (03) puntos;** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- ✓ **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el título. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.
- ✓ **Experiencia general: tres (03) puntos.** Se considera 1.5 puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del Título Profesional.
- ✓ **Experiencia Específica: seis (06) puntos.** Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

Título Profesional. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.

Para Personal Técnicos. (Máximo 30 puntos)

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de 18 puntos.

- ✓ **Formación educativa título Profesional Técnico quince (15) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- ✓ **Diplomados, especialización relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos;** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- ✓ **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el título. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.
- ✓ **Experiencia general: tres (03) puntos.** Se considera 1.5 puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del Título Profesional.
- ✓ **Experiencia Específica: seis (06) puntos.** Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título Profesional. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), **Solo serán válidas las emitidas por las UEs./OGESS.**



EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (COMPETENCIAS) (Máximo 40 puntos)

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de 24 puntos.

Constará de 20 preguntas a razón de **dos (2) puntos** por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.

Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)

La nota mínima será de 18 puntos.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 09)

Aspecto personal	:	03 puntos
Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03 puntos
Capacidad de persuasión	:	06 puntos
Capacidad para tomar decisiones	:	08 puntos
Cultura General	:	04 puntos
Conocimiento en el puesto	:	06 puntos

TOTAL:		30 puntos

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupadas por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado. Los participantes que adjudiquen plazas vacantes se someten a las acciones administrativas de control posterior pudiéndose declarar la nulidad de adjudicación al detectarse falsedad o manipulación de documentos.

BONIFICACIONES

1). Bonificación por Discapacidad: El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae.

2). Bonificación por Licenciado de Fuerzas Armadas: El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final obtenido), previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae.

3). Bonificación por Laborar (SERUMS) en Zonas Alejadas y de pobreza.- La comisión evaluadora otorgara una bonificación se determina en base a una escala centesimal sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos de salud ubicados de acuerdo a la siguiente escala del mapa de pobreza del FONCODES.

Quintil 1: 15 %

Quintil 2: 10 %

Quintil 3: 5 %

Quintil 4: 2 %

Quintil 5: 0 % no tiene puntaje adicional.

DISPOSICIONES FINALES:

1.- La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.

2. Se precisa que la modalidad de contratación es por reemplazo, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la Ley N° 31638, Ley QUE APRUEBA PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023, numeral 8.1 inciso c), que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes: "c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda.

ANEXOS:

ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección

ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.

ANEXO N° 03 AL 11 - Declaraciones Juradas. (Anexos 8 y 9 de ser necesario y acompañado de su constancia y/o resolución respectiva.) y anexo de presentación de reclamos.

ANEXO N° 12 al 13C Ficha de evaluación curricular para personal profesional, Técnico y auxiliar, para los miembros de la comisión evaluadora.

***Los formatos están publicados en el portal Institucional.**

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Yo,.....identificado con D.N.I....., domiciliado en , provincia..... ; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección N° 01-2023, para la Unidad Ejecutora 400-Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto N°, con cargo funcional de....., en el establecimiento (OGESS, Red, H.R; C.S; P.S; de....., con código AIRSHP N°..... y código de plaza N°, comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,de.....de 2023.

Firma :

D.N.I:

Nombre :



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

Anexo 02

MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa						
Educación Secundaria Completa						
Formación Técnica						
Formación Universitaria						
Maestría						
Segunda Carrera de Especialización						
Doctorado						
Diplomado						
Otros estudios (técnicos)						

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS *(Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)*

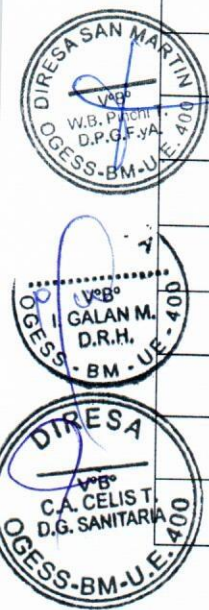
* Se considera a partir de la obtención del Título Técnico o profesional.

* Considera capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad respecto al presente proceso.

CURSOS *(Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.*

INSTITUCIÓN

TIEMPO DE DURACIÓN



TOTAL DE HORAS

I. . EXPERIENCIA LABORAL *(Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de la obtención del Título Técnico o Profesional.*

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA					

Fecha: _____/_____/_____

.....
Firma del Usuario
DNI:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.



El que suscribe,, identificado con DNI N°, con domicilio real en el, estado civil..... natural del Distrito de..... Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- ✓ No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- ✓ No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- ✓ No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- ✓ No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- ✓ No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- ✓ Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- ✓ No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- ✓ No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- ✓ Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.



Tarapoto, de..... de 2023.

.....
Firma del Usuario

DNI:

Huella Digital

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,, identificado con DNI N°
y con domicilio real en el, estado civil.....natural
del Distrito de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
-----------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2023.

.....
Firma del Usuario
DNI:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo



Yo,....., identificado con D.N.I..... Domiciliado en el..... Distrito de..... Provincia de.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES NI POLICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".



Tarapoto, de del 2023.

Firma :

Nombre :

D.N.I.:





PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO N° 06
DECLARACIÓN JURADA

Yo,.....,Identificado con D.N.I.....Domiciliado en el.....Distrito de.....Provincia de

Al amparo del principio de veracidad,
Declaro bajo juramento lo siguiente:



- ✓ Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- ✓ Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- ✓ Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- ✓ Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- ✓ Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- ✓ Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.



Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,de del 2023.

Firma :

Nombre :

D.N.I.:.....

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____ a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

Ser discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____ emitida por el CONADIS que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ Del 2023.

Firma del postulante

DNI N° _____



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

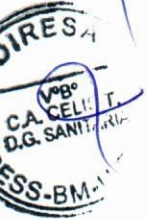
Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2023.

Firma del postulante

DNI N° _____



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR SERUMS EN ZONA ALEJADA

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

Haber realizado mi Servicio Urbano en Zona Alejada, como consta en la Resolución Directoral N° _____, y de conformidad de lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-SA, que establece asignar una bonificación de.....% Por el Quintil de Pobreza.....; el Puntaje se otorga a la nota final en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Médico y otro profesional de la salud.

Declaro bajo juramento:

Que, los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2023.

Firma del postulante

DNI N° _____



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO 10

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI)

Yo,, identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, distrito de, provincia de y departamento de

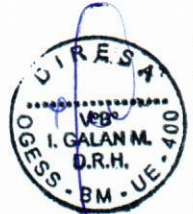
Declaro bajo juramento:

Que, no me encuentro inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS. En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En, a los días del mes de de 2023.

.....
Firma
DNI N°

1 "Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado
Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.
Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta. Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".





OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO N° 12

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....



PUNTAJE MÁXIMO TREINTA (30) PUNTOS			
1	Título profesional	10	()
2	Estudios concluidos de maestría o título de especialista	05	()
3	Diplomado	03	()
4	Capacitación un (01) punto por cada 51 horas	03	()
5	Experiencia general (01) punto por cada año	03	()
6	Experiencia específica (03) puntos por cada año	06	()
	Puntaje total alcanzado		()

***Puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa: 18 puntos.**

Tarapoto, de de 2023.

LA COMISIÓN





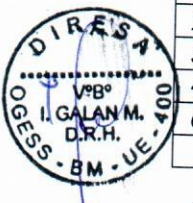
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO N° 12-A

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
 SERVICIO AL QUE POSTULA.....
 UNIDAD EJECUTORA.....
 UNIDAD ORGÁNICA.....



PUNTAJE MÁXIMO TREINTA (30) PUNTOS		
1	Título profesional	15 ()
2	PROFAM u otro diplomado	03 ()
3	Capacitación un (01) punto por cada 51 horas	03 ()
4	Experiencia general (01) punto por cada año	03 ()
6	Experiencia específica (03) puntos por cada año	06 ()
	Puntaje total alcanzado	()

***Puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa: 18 puntos**

Tarapoto, de..... de 2023.

LA COMISIÓN



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.
ANEXO N° 13**

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

ESTABLECIMIENTO DE SALUD.....



FACTORES DE EVALUACIÓN	ESCALA de PUNTOS	PUNTAJE
1.- ASPECTO PERSONAL <i>Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante.</i>	0 a 3	
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. <i>Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias.</i>	0 a 3	
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION <i>Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.</i>	0 a 6	
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES <i>Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados.</i>	0 a 8	
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL <i>Mide Interés por el medio que le rodea.</i>	0 a 4	
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO <i>Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto.</i>	0 a 6	

*Puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa: 18 puntos

Tarapoto,de de 2023.



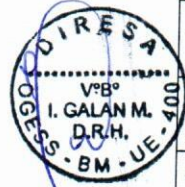
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO 13-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES - REQUISITOS MINIMOS (MEDICO CIRUJANO GENERAL)

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
 SERVICIO AL QUE POSTULA:.....
 UNIDAD EJECUTORA :
 UNIDAD ORGANICA:.....



REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional (indispensable).			
Resolución de SERUMS (indispensable).			
Constancia de Habilitación Vigente (indispensable).			
Experiencia General: 01 años de acuerdo al puesto solicitado en las bases, contabilizados entre sector público y privado, incluido SERUMS.			
Experiencia Específica: 01 año contabilizado en cargos afines al puesto convocado, en el sector público.			
Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto convocado, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación (deseable).			
El expediente se encuentra según el orden mencionado, incluyendo los requisitos solicitados en las bases de la presente convocatoria.			
El CV documentado se encuentra ordenado según el Anexo 2. Foliado y firmado según bases.			
Idioma Extranjero/Ofimática			



Tarapoto,...../...../2023

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()
-----------------------	----------	-------------

LA COMISIÓN

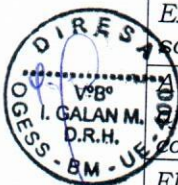
..... PRESIDENTE SECRETARIO
..... MIEMBRO MIEMBRO
..... MIEMBRO MIEMBRO
..... VEEDOR VEEDOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO 13-B

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES - REQUISITOS MINIMOS (LIC. EN ENFERMERIA)

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
SERVICIO AL QUE POSTULA:.....
UNIDAD EJECUTORA :
UNIDAD ORGANICA:.....



REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional (indispensable).			
Resolución de SERUMS (indispensable).			
Constancia de Habilitación Vigente (indispensable).			
Experiencia General: 01 año de acuerdo al puesto solicitado en las bases, contabilizados entre sector público y privado.			
Experiencia Específica: 01 año contabilizado en cargos afines al puesto solicitado en las bases en el sector público, incluido SERUMS.			
Accreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).			
El expediente se encuentra según el orden mencionado, incluyendo los requisitos solicitados en las bases de la presente convocatoria.			
El CV documentado se encuentra ordenado según el Anexo 2. Foliado y firmado según bases.			
Idioma Extranjero/ Ofimática			

Tarapoto,...../...../2023

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE
.....
MIEMBRO
.....
MIEMBRO
.....
VEEDOR

.....
SECRETARIO
.....
MIEMBRO
.....
MIEMBRO
.....
VEEDOR



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

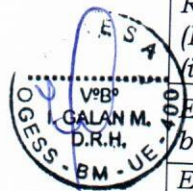
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 12 PLAZAS VACANTES,
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 01-2023.

ANEXO 13-C
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES-REQUISITOS MINIMOS (TEC. EN ENFERMERIA)

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
SERVICIO AL QUE POSTULA:.....
UNIDAD EJECUTORA :
UNIDAD ORGANICA :



REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Técnico Profesional (indispensable).			
Resolución del título, expedido por la UGEL correspondiente. (Indispensable) y/o Constancia de inscripción del MINEDU (indispensable).			
Experiencia General: 01 años de acuerdo al puesto solicitado en las bases, contabilizados entre sector público y privado.			
Experiencia Específica: 01 año contabilizado en cargos afines al puesto convocado en las bases en el sector público posterior al título.			
Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional Técnico (Indispensable).			
El expediente se encuentra según el orden mencionado, incluyendo los requisitos solicitados en las bases de la presente convocatoria.			
El CV documentado se encuentra ordenado según el Anexo 2. Foliado y firmado según bases.			
Idioma Extranjero/Ofimática			

Tarapoto,...../...../2023

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()
-----------------------	----------	-------------

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE
.....
MIEMBRO
.....
MIEMBRO
.....
VEEDOR

.....
SECRETARIO
.....
MIEMBRO
.....
MIEMBRO
.....
VEEDOR